



Aguaray (S), 05 DIC 2025

RESOLUCION N° 2487 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4929/25, presentado por el Sr. ROMERO, FRANCO ARIEL, CUIL N° 23-39002724-9, inscripto con el rubro: "VERDULERIA" en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3.646, el que consiste en cambiar el Rubro, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Bromatología y Comercio.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

ART. 1°.-Modificar el Rubro de la Mat. Ccial. N° 3.646, con fecha de inicio: 01-03-25, a nombre del Sr. ROMERO, FRANCO ARIEL, CUIL N° 23-39002724-9, con domicilio comercial en Calle Rivadavia, B° Libertad, a partir de fecha: 01-12-25, el cual será: "CARNICERIA y POLLERIA" anexo "VERDULERIA", cod. de afip. 472130-472140-472160.

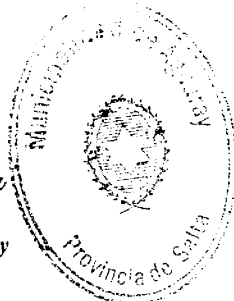
ART. 2°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

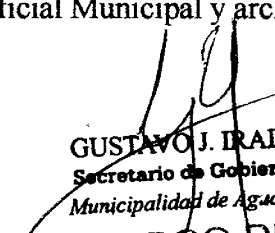
ART. 3°.- Entregar una copia de la presente al interesado.

ART. 4°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL